Valledupar - Cesar, 26 de junio del 2023

Señor:
WILBER ALARCON GUERRA
C.C No 18.937.630 Agustín Codazzi- Cesar.
CALL 20 – 22 – 16 barrio la pista
Valledupar

Ref.: Invitación a Presentar Propuesta para contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR".

Atento Saludo.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR, conforme a lo regulado en el decreto 1082 de 2015, La Ordenanza 249 de 2022 y el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007**,** por medio del presente documento le hace la presente invitación para que formule a esta Corporación su oferta individual para la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios**,** descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR: El objeto de la Orden de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión a suscribir es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CESAR"

Actividades a realizar:

1. Escanear y digitalizar los documentos correspondientes del archivo de la Asamblea, priorizando los del último periodo constitucional.
2. Apoyar con la entrega en medio magnético de todos los archivos escaneados y que se hayan generado en el desarrollo del objeto del contrato.
3. Apoyar en la ubicación y entrega oportuna al área que solicite la documentación necesaria para la contestación de los requerimientos, derechos de petición y demás solicitudes cuyos documentos reposen en el Archivo de esta Corporación.
4. Apoyar en la foliación y rotulación de los documentos y/o carpetas de las oficinas de la Asamblea Departamental cuando estas lo requieran.
5. Apoyar con el suministro de información que se requiera para alimentar la página web de la Corporación.
6. Colaborar con los requerimientos que a bien tenga el supervisor del contrato en relación con el objeto del mismo.
7. Publicar a través de la plataforma del SECOP II los impuestos y estampillas de ley que se deben cancelar por el contrato.
8. Publicar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, los informes de ejecución generados de las actividades ejecutadas, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: El Valor del Contrato se fija en la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000.oo) MCTE**

FORMA DE PAGO: CINCO (05) pagos de mensualidades vencidas por el monto de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000.oo)**

REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES: Debe aportar los siguientes documentos**:**

1. Copia legible del documento de Identidad
2. Copia legible del Registro Único Tributario – RUT
3. Copia legible de la Tarjeta profesional o matricula profesional. (si aplica)
4. Copia legible de la certificación o verificación de la vigencia de la tarjeta profesional emitida por la autoridad competente que regula la profesión
5. Hoja de vida en el Formato único de Personal Natural. Debe descargar el formato actualizado del SIGEP.
6. Copia de la declaración de bienes y rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019
7. Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión con fecha de expedición no mayor a 30 días o copia de la planilla en la que se evidencie el pago de los aportes (Seguridad Social).
8. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República con fecha de expedición no mayor a 30 días.
9. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días
10. Certificado de consulta de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia.
11. Certificado de consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
12. Soportes que acrediten la información académica (Título de Bachiller, Técnico, Tecnólogo, Profesional o certificados de materias cursadas para homologar el título correspondiente) consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF.
13. Soporte que acrediten la información de estudios de posgrado (Especialista, Magister o Doctorado) consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF (si aplica)
14. Soportes que acrediten la información de la experiencia profesional o relacionada según el caso, consignada en la hoja de vida en un solo archivo en PDF.
15. Certificado médico ocupacionales (Espirometría, Visiometría, Audiometría y Ocupacionales) cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).
16. Copia legible del documento de la Libreta Militar (si aplica)
17. Constancia de registro de la cuenta como proveedor en el SECOP II

Atentamente,

CAMILO ANDRÉS LACOUTURE ACKERMAN
Presidente - Asamblea Departamental Del Cesar

Proyectó: **Yelgris Mendoza Pabón**
Abogada Contratista
Asesora Jurídica

Revisó: **Arleen Sánchez Gebauer**
Abogada Contratista
Asesora Jurídica